

**No. 0346
ED_249**

FECHA: 10 de febrero de 2016
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado**

Con el fin de regular el proceso a través del cual los profesores de posgrado pueden clasificarse y recibir de manera pública un reconocimiento por los méritos en su carrera académica, a partir de esta fecha entra en vigor el Reglamento de Clasificación de Profesores de Posgrado. El órgano responsable de clasificar a los profesores de las Escuelas Nacionales de Posgrado del Tecnológico de Monterrey es el Comité de Clasificación de Profesores de Posgrado.

Este reglamento está incluido en el Anexo y se encuentra disponibles en el portal Mi Espacio en la ruta: *Servicios de apoyo académicos / Normativa / Legislación Académica / Reglamentos*.

Su formulación es responsabilidad del Senado Académico de Posgrado y de la Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles del Tecnológico de Monterrey, por lo que cualquier modificación a este documento deberá ser acordada por dicho senado, con la aprobación de la Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles y de la Rectoría del Tecnológico de Monterrey.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles